Ítem en el Plan de Adquisiciones: 1085

1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

CONVENIO	399 de 2023	
OBJETO: CONVENIO PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN EN EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DE LOS ATLETAS QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN ANTIOQUIA, DE LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
ENTIDAD APOYADA:	NOMBRE:	LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA – NIT: 811017520-5
VALOR [$]:	INICIAL	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000)
	ACTUAL (CON ADICIONES)	N/A
PLAZO:	INICIAL	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO ELECTRÓNICO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023.
	ACTUAL (CON PRORROGAS)	N/A

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No.	202301018166 del 11/10/2023

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACION					
VALOR	X	PLAZO		CLÁUSULA	X
SOLICITUD	Se requiere adicionar recursos al convenio 399 de 2023 por valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($160.000.000)**, correspondiente al 40% del valor inicial del convenio, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1178 del 12/10/2023, en el rubro presupuestal 2.43.4302.20.0-101024.2.3.2.02.02.009.47 Por lo anterior, se requiere modificar la cláusula CUARTA – VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO: **CUARTO – VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO:** el valor del convenio será de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($560.000.000)** los cuales se pagarán de la siguiente manera: Desembolsar a la **LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA**, conforme a la solicitud o necesidad expuesta, teniendo en cuenta el presupuesto detallado y cotizaciones suministradas por ésta, lo anterior tomando en cuenta el análisis de precios que avalará la determinación de los mismos. La liga deberá entregar en la primera solicitud de desembolso carta remisoria, cuenta de cobro, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, clausulado del convenio, constancia de inicio del convenio, paz y salvo de seguridad social y parafiscales, certificación bancaria de la cuenta donde se realizará el desembolso; el supervisor designado por				

	INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-50 autorización de desembolso de recursos. Una vez terminado el evento o la necesidad expuesta, deberá presentar la rendición de cuentas con todos los soportes y con los documentos anexos según formato de calidad F-AT-118 lista de chequeo rendición de cuentas, certificación por parte del Supervisor de que la rendición de cuentas presentada cumple con las exigencias establecidas. Para solicitar los siguientes desembolsos la liga deberá presentar carta remisoria, cuenta de cobro, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, paz y salvo de seguridad social y parafiscales; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión. La liga podrá solicitar hasta el 40% de los recursos en un solo desembolso, previa autorización del supervisor y teniendo en cuenta la necesidad expuesta por parte de la liga. Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la entidad apoyada designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC". Según la forma de desembolso establecida en el convenio, el desembolso se realizará en la cuenta bancaria a nombre de la liga. **Parágrafo:** para el desembolso de los recursos de la adición al Convenio, estos se harán en una sola cuota para lo cual la liga deberá presentar carta remisoria, cuenta de cobro o factura, informe de planificación técnica, paz y salvo de seguridad social y parafiscales; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Desde la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, se tiene como propósito principal la formulación de políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer el deporte asociado y de altos logros en el Departamento de Antioquia, mediante la asistencia especializada y técnica a los atletas y/o para-atletas con miras a la obtención de los altos logros.

En ese sentido, se debe garantizar el apoyo técnico - táctico de los atletas y/o para-atletas que pertenecen a cada una de las ligas deportivas del departamento de Antioquia, con el fin de seguir fortaleciendo el proceso de preparación física, técnica, táctica, teórica, condicional y así elevar el rendimiento deportivo, acompañando el progreso permanente de sus condiciones de desarrollo, y estableciendo las bases para una preparación idónea para la participación de la delegación de Antioquia en las diferentes competencias a nivel nacional e Internacional y con miras a la participación de Antioquia en los próximos Juegos Deportivos Nacionales y Para Nacionales, máximo evento deportivo en el país que congrega a los mejores atletas nacionales, en los cuales Antioquia siempre ha sido referente tanto en el deporte convencional como en el de discapacidad.

La Liga a la fecha tiene la siguiente ejecución del convenio inicial:

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	400000000	159502376	159502376	240497624	40%
2	400000000	137383568	296885944	103114056	74%
3	400000000	102580840	399466784	533216	99,87%

A la fecha la liga ha rendido cuentas por la suma de $290.466.784 pesos equivalente al 73% del valor total desembolsado.

Por lo anteriormente mencionado, la subgerencia de deporte asociado y altos logros envió comunicación con radicado 202303005181 del 22/08/2023, en donde se manifiesta el interés de adicionar recursos al convenio en aras de continuar con los procesos de preparación y participación de la vigencia 2023 y así consolidar acciones en aras de dar cumplimiento a los objetivos del plan de desarrollo UNIDOS 2020 – 2023, con base en esto la LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA presento propuesta bajo el radicado 202302009265 del 09/10/2023, a través de la cual propone acciones en pro continuar con los procesos de fortalecimiento y liderazgo deportivo.

Considerando esto se requiere adicionar recursos al convenio por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000), esto teniendo en cuenta que los recursos iniciales del Convenio fueron destinados para la preparación a través de participación en eventos nacionales e internacionales de la Selección Antioquia, compra de uniformes de competencia e implementación deportiva y se espera adicionar recursos para completar la compra de implementación deportiva para la preparación y posterior participación en los juegos nacionales y para nacionales 2023 en el marco del cumplimiento del plan de desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023, con miras al fomento del potencial deportivo y consolidación de la reserva de deportistas orientados a los altos logros; se aclara que en esta modificación se conservaran los ítems de inversión contemplados en la propuesta inicial, sin embargo, se elaboró un análisis de precios del mercado con base en la propuesta presentada por la Liga para la adición, el cual se respetará para la ejecución de dichos recursos.

El valor correspondiente a la adición, se utilizará en la ejecución de los siguientes ítems de inversión:

1. Compra de Implementación Deportiva para el entrenamiento de los deportistas.

Así mismo, el supervisor deja constancia que:

- Las actividades adicionadas tienen relación directa con el objeto y el alcance convenio.
- La presente adición no supera el 50% del valor del convenio.
- Todas las actividades realizadas durante el periodo ejecutado, se cumplieron a cabalidad, tal y como consta en el informe de supervisión adjunto.
- Estará pendiente de la ampliación de las garantías requeridas en el convenio acorde con el punto 5 del presente documento.
- Si bien es cierto, dentro de la propuesta inicial la Liga contempló y ejecutó los ítems de inversión de participación, preparación, compra de uniformes y de implementación deportiva, ésta dentro de la propuesta para la adición refiere la necesidad de comprar implementación deportiva de competencia adicional y como complemento para continuar con el proceso de preparación de los para atletas y así mismo manifiesta la necesidad de adquisición de implementación deportiva, para la participación de los para atletas en los Juegos Deportivos Nacionales Eje Cafetero 2023.

4. ANEXOS

- Comunicación subgerencia 202303005181 del 22/08/2023
- Propuesta de adición 202302009265 del 09/10/2023
- Informe de supervisión radicado 202301018166 del 11/10/2023, en este informe se indican los radicados que dan fe de la ejecución del convenio considerando solicitudes de desembolso y rendiciones de cuenta.
- CDP
- Comunicación apoyo contratación
- Análisis de precios del mercado 202301018245 del 12/10/2023.

5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÒN DE GARANTIAS

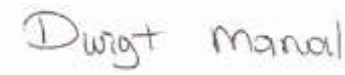
GARANTIA / POLIZA No.	530-47-994000038685 – Aseguradora Solidaria
TIPO DE AMPARO	Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
OBSERVACIÓN	Ampliar el valor de la garantía, acorde con el valor adicionado.



MAURICIO PINZÓN BOTERO
Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros



JAIRO JIMÉNEZ MORENO
Supervisor

 **Dwigt Andres Marval Montoya** Rol Administrativo y Financiero	 **Jairo Jiménez Moreno** Rol Técnico	 **Mauricio Velásquez Cuadros** Rol Jurídico